



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1007
ANT. : Memorandum N° 54, de fecha 09 de Junio de 2021 de la SEREMI (V. y U.) de la Región del BioBío.
MAT. : Ratifica Resoluciones Exentas N° 134 y N° 135, de Fechas 07.06.2021, de la SEREMI (V. y U.) de la Región del BioBío, mediante la cual se inscribe a JULIO CÉSAR FLORES PAREDES Y OTRO en el Registro Nacional de Consultores del MINVU. N° 471, DGRPT-DITEC (JGR).
ADJ. : Resoluciones Exentas N° 134 y N° 135, ya individualizadas.

Santiago, 14 julio 2021

**A : GUILLERMO SEPÚLVEDA FUENTES
ENCARGADO REGISTROS TÉCNICOS Y CONTROL DE ENTIDADES
PATROCINANTES REGIÓN DEL BIOBÍO**
**DE : ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		ROL C3	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
JULIO CÉSAR FLORES PAREDES	12.379.594-6	134	07.06.2021	7336	10.06.2021
FELIPE LEONEL ZAVALA RIQUELME	15.178.914-5	135	07.06.2021	7339	12.06.2021

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ERWIN RODRIGO NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

JGR/ADA

Distribución

- DESTINATARIO
- JEFE DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS REGIÓN DEL BIOBÍO
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G